

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3350 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 11/2021. Sección: C2.

NIG: 0801947120208019173.

Fecha del auto de declaración: 15/1/2021.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Jesús Ramón Pardo Zapata, con DNI 46043255S.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Cristina Alonso Suárez, Abogada. Dirección postal: Rambla de Catalunya, 57, planta 3, 08007 Barcelona. Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Viade les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 20 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A210003598-1